# 7.5.VARIOS

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2015-11751** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

| NOMBRE | DOCUMENTO IDENTIDAD | DIRECCIÓN |
|---|---|---|
| ALINA CIOBOTARIU | Y01135483X | AVDA SANTANDER 18-BLO 3-4ºE |
| MARCELA SOLTAN | X06428083C | C/ LA SALCE Nº 2 BJO PTA F |
| VALEN TIN SOLTAN | X06691297E | C/ LA SALCE Nº 2 BJO PTA F |

Noja, 7 de octubre de 2015.
El alcalde,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2015/11751

CVE-2015-11751